



Buenas Cristianas  
Honestas Ciudadanas

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA

Carácter Oficial - Modalidad Técnico. Res. No.1046 16 de agosto de 2016  
Nit: 891411901-8 DANE: 166170000116

## ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS Y RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

---

### 1. ANÁLISIS DEL SECTOR

#### 1.1 Aspectos Jurídicos

Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 del 2003, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, la Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, demás Normas, Complementarias y Reglamentarias y la guía del reglamento de Fondos Docentes (resolución 0939 de mayo de 2022) y el Manual de contratación interno.

#### 1.2 Análisis del costo

Con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, la institución educativa efectuó un estudio de mercado con tres cotizaciones que permite soportar el valor estimado del contrato, teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto.

#### 1.3 Criterios de Selección

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución, considerando calidad, cumplimiento normativo, experiencia y capacidad técnica.

### 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA pretende adelantar la contratación de servicios de fumigación, control de plagas y recarga y mantenimiento de extintores, con el fin de mantener las instalaciones en condiciones higiénico-sanitarias óptimas y cumplir con los estándares del PAE.

#### 2.1 Objeto y Especificaciones Técnicas

Contratar el servicio de:

- Fumigación y control de plagas en todas las áreas internas y externas.
- Aplicación de productos autorizados en tres (3) jornadas (mayo, agosto, noviembre).
- Seguimiento mensual durante seis (6) meses.
- Recarga y mantenimiento de siete (7) extintores (5 ABC, 1 CO<sub>2</sub>, 1 de agente limpio).
- Señalización e instalación correspondiente.
- Entrega de documentación técnica, hojas de seguridad, diagnósticos y certificados.

#### Especificaciones Técnicas y Productos a Utilizar

- FENDONA SC 60 (Alfa Cipermetrina): acción prolongada, residualidad aprox. 4 meses
- SOLFAC 050 EC (Cyflutrina): insecticida de baja toxicidad y olor
- KLERATT PELLETS (Brodifacouma): roenticida anticoagulante
- Métodos: aspersión, gel plaguicida, trampas de monitoreo
- Áreas: oficinas, salones, cocina, sistemas, baños, recepción, comunes, alrededores, canchas, biblioteca

### 3. Cronograma de Ejecución

- Primera aplicación: mayo 2025
- Segunda aplicación: agosto 2025



Buenas Cristianas  
Honestas Ciudadanas

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA

Carácter Oficial - Modalidad Técnico. Res. No.1046 16 de agosto de 2016  
Nit: 891411901-8 DANE: 166170000116

- Tercera aplicación: noviembre 2025
- Seguimiento mensual: junio a noviembre 2025

#### 4. Valor y Forma de Pago

Valor total del contrato: \$1.800.000 IVA incluido.

Forma de pago: Dos pagos de \$900.000, uno al finalizar la primera aplicación y entrega de extintores, otro al concluir la última aplicación.

#### 5. Presupuesto Desglosado

Item	Detalle del servicio	Cantidad	Valor total
1	Fumigación y control de plagas (3 aplicaciones)	1	\$1.453.000
2	Recarga y mantenimiento extintores ABC	5	\$100.000
3	Recarga extintor agente limpio (3.700 g)	1	\$220.000
4	Mantenimiento extintor CO <sub>2</sub> (10 libras)	1	\$27.000

Elaborado por: Yovanna P. Díaz F. – Pagadora

Fecha: 13 de May de 2025

Aprobado por: SOR TERESITA VERHELST SOLANO – Rectora

#### 6. REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar los siguientes documentos habilitantes para ser tenidos en cuenta en el proceso de contratación:

1. Cotización firmada por el representante legal.  
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% del representante legal.
2. Fotocopia del RUT actualizado, con actividad económica relacionada con el objeto del contrato.
3. Hoja de vida en formato único de la Función Pública (cuando aplique).
4. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la Procuraduría General de la Nación.  
Certificado de antecedentes fiscales vigente de la Contraloría General de la República.
5. Consulta de antecedentes judiciales y certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional.



Buenas Cristianas  
Honestas Ciudadanas

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA

Carácter Oficial - Modalidad Técnico. Res. No.1046 16 de agosto de 2016  
Nit: 891411901-8 DANE: 166170000116

Certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión, ARL) vigente o constancia del revisor fiscal.

6. Certificación de cuenta bancaria a nombre del contratista.

Copia de diplomas, certificados de capacitación o experiencia, si se trata de prestación de servicios profesionales.

7. Tarjeta profesional y constancia de vigencia (si aplica al objeto del contrato).

## 7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Riesgo Identificado	Medida de Mitigación
Incumplimiento de plazos o actividades del contrato	Supervisión estricta y seguimiento desde el inicio por parte de la institución.
Uso de productos no autorizados o de baja calidad	Exigir fichas técnicas, hojas de seguridad y certificación sanitaria previa.
Aplicación inadecuada de plaguicidas	Verificación de idoneidad del personal y cumplimiento de protocolos de aplicación.
Ausencia de seguimiento técnico post-aplicación	Solicitud de cronograma con visitas mensuales y entrega de informes de seguimiento.
Riesgos laborales y de salud para el personal ejecutor	Verificación de afiliación al sistema de seguridad social y cumplimiento de normas.

## 8. GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contratista será plenamente responsable de la correcta y oportuna ejecución del contrato, debiendo considerar los aspectos técnicos, económicos y legales necesarios para su cumplimiento.

La institución podrá exigir, según el caso y de acuerdo con la normatividad vigente, las siguientes garantías:

- - Cumplimiento del contrato.
- - Calidad del servicio prestado.
- - Estabilidad de los equipos suministrados (extintores).
- - Pago de salarios, prestaciones sociales y seguridad social integral del personal vinculado.

## 9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión estará a cargo de la Rectora o la persona que se delegue mediante acto administrativo. Se encargará de verificar el cumplimiento contractual, cronograma de actividades e



Buenas Cristianas  
Honestas Ciudadanas

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA

Carácter Oficial - Modalidad Técnico. Res. No.1046 16 de agosto de 2016  
Nit: 891411901-8 DANE: 166170000116

informes técnicos.

## 11. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

**Código:** 72102103

**Modalidad:** Contratación Directa

**Rubro Presupuestal:** 2.1.2.01 Mantenimiento

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13**, del 13 de mayo de 2025, por un valor de **\$1.800.000**, expedido por la Auxiliar Administrativa Grado 05, correspondiente a la vigencia fiscal actual.

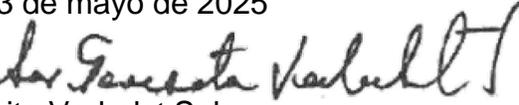
## 12. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTO JURÍDICO

Conforme al Decreto 4791 de 2008 y a lo previsto para recursos del Fondo de Servicios Educativos, se aplicará **modalidad de contratación directa**, al ser un contrato inferior a 20 SMMLV.

## 13. ESTUDIO ECONÓMICO COMPARATIVO

Ítem	Detalle del Servicio	FUMIASEAR	EXTIN SEG	JAB
1	Fumigación y control de plagas	\$1.453.000	\$1.930.000	\$1.700.000
2	Recarga y mantenimiento de extintores	\$347.000	\$425.000	\$390.000

**Fecha:** 13 de mayo de 2025

**Aprobó:**   
Sor Teresita Verhelst Solano  
Rectora

**Elaboró:**   
Yovanna P. Díaz F.  
Pagadora



Buenas Cristianas  
Honestas Ciudadanas

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA

Carácter Oficial - Modalidad Técnico. Res. No.1046 16 de agosto de 2016  
Nit: 891411901-8 DANE: 166170000116

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 008 DE 2025

Entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA y FUMIASEAR  
RISARALDA S.A.S.

### CONSIDERACIONES

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA, en desarrollo de sus actividades misionales y con el objetivo de mantener sus instalaciones en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, conforme a los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y demás disposiciones legales vigentes, requiere contratar los servicios de **fumigación, control de plagas, y recarga y mantenimiento de extintores**.  
Dicha contratación se realiza conforme al estudio previo aprobado el 13 de mayo de 2025 y con base en la cotización presentada por el proveedor seleccionado.

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la **prestación del servicio de fumigación, control de plagas, y recarga y mantenimiento de extintores**, que incluye:

- Tres (3) aplicaciones: mayo, agosto y noviembre de 2025.
- Seguimiento mensual entre junio y noviembre.
- Mantenimiento y recarga de siete (7) extintores: cinco (5) tipo ABC, uno (1) de CO<sub>2</sub> de 10 libras, y uno (1) de agente limpio.
- Instalación y señalización correspondiente.
- Entrega de documentación técnica, certificados y hojas de seguridad.

#### SEGUNDA - VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato es de **un millón ochocientos mil pesos (\$1.800.000 M/cte) IVA incluido**.

Se cancelará en dos pagos de \$900.000 cada uno:

1. Al finalizar la primera aplicación y entrega de extintores.
2. Al concluir la tercera aplicación en noviembre.

#### TERCERA - VIGENCIA

El contrato tendrá una vigencia de **seis (6) meses** contados a partir de la firma del acta de inicio.

Dosquebradas, Risaralda, Colombia B. Buenos Aires Calle 43 No 13-74  
Teléfono 3400608 - [www.mariaauxiliadorasalesianas.edu.co](http://www.mariaauxiliadorasalesianas.edu.co)



Buenas Cristianas  
Honestas Ciudadanas

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA

Carácter Oficial - Modalidad Técnico. Res. No.1046 16 de agosto de 2016  
Nit: 891411901-8 DANE: 166170000116

## CUARTA – LUGAR DE EJECUCIÓN

Los servicios se prestarán en la sede de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA**, ubicada en la Calle 43 No. 13-74, barrio Buenos Aires, Dosquebradas, Risaralda.

## QUINTA – SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de la Rectora de la institución o de quien ella delegue mediante acto administrativo.

## SEXTA – GARANTÍAS

El contratista será responsable por la correcta y oportuna ejecución del contrato, debiendo garantizar:

- El cumplimiento del objeto contractual.
- La calidad del servicio prestado.
- La estabilidad de los equipos suministrados.
- El cumplimiento de la normativa en seguridad social para su personal.

## SÉPTIMA – TERMINACIÓN Y CADUCIDAD UNILATERALES

La Institución podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral por razones de interés general o incumplimiento grave del contratista, conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

## OCTAVA – DECLARACIÓN DE INHABILIDADES

El contratista declara, bajo la gravedad de juramento, que **no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad** para contratar con el Estado colombiano.

## NOVENA – RELACIÓN LABORAL

No existe relación laboral entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA y el contratista ni su personal.

## DÉCIMA – PERFECCIONAMIENTO

Este contrato se perfecciona con:

1. La firma de ambas partes.
2. Disponibilidad presupuestal por valor de \$1.800.000 (CDP No. 13 del 13 de mayo de 2025).



Buenas Cristianas  
Honorable Ciudadanas

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA

Carácter Oficial - Modalidad Técnico. Res. No.1046 16 de agosto de 2016  
Nit: 891411901-8 DANE: 166170000116

3. Presentación del RUT, Cámara de Comercio, cédula del representante legal y demás requisitos habilitantes.

### DÉCIMA PRIMERA - CLÁUSULA COMPROMISORIA

Cualquier diferencia será resuelta por **tribunal de arbitramento** en Dosquebradas, conformado según la legislación colombiana.

---

**Para constancia, se firma en Dosquebradas a los 20 días del mes de mayo de 2025.**

---

#### POR EL CONTRATANTE

#### SOR TERESITA VERHELST SOLANO

Representante Legal – INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA  
Calle 43 No. 13-74, barrio Buenos Aires, Dosquebradas  
Teléfono: 3400608

#### POR EL CONTRATISTA

#### RUSBEL ÁLVAREZ CANO

C.C. 18.520.376

Representante Legal – FUMIASEAR RISARALDA S.A.S.

NIT: 901420822-8

Manzana 2 Casa 5A, Mirador de la Estancia, Dosquebradas

Tel: 3147107976